

Of. N° SRA/ 1014 /2025
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

----- **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **06 de marzo de 2025**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y dictaminación del Estado Financiero correspondiente al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2025. -----

En relación al Sexto Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y DICTAMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros, a lo establecido en Capítulo VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Décima Sesión Ordinaria** celebrada el día **24 del mes de febrero del presente año 2025, a las 11:30 horas** sesionando en dos vertientes, la primera de ellas de manera presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda de ellas con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual, acreditando el quorum legal y al tenor de los siguientes apartados se presenta ante el pleno del Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES** - **Primero.** Con fecha 11 de febrero del presente año, el Presidente de esta Comisión, recibió el oficio TMT/082/2025 enviado por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández relativo a la entrega del Informe Financiero correspondiente al mes de **enero del ejercicio fiscal 2025**, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; - **Segundo.** Posteriormente y de igual forma, fue recibido el oficio identificado con número de registro y control SRA/0798/2025, emitido por el Lic. José Elías Ganem Guerrero Secretario del Ayuntamiento, en donde envía el expediente





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



correspondiente al Informe Financiero del **mes de enero del 2025**, con la finalidad de que este asunto pueda ser visto, analizado, discutido y dictaminado, para de ser posible; pueda ser presentado el dictamen correspondiente ante el pleno del Cabildo para determinar en forma definitiva lo que en derecho corresponda; - **Tercero.** Por lo anteriormente citado, el Presidente de esta Comisión el pasado día **21 de febrero**, giro la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día **24 de febrero, en punto de las 11:30 horas** en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal; - **Cuarto.** Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros; a lo establecido en Capítulo VI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente respectivo y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, todo ello; de conformidad entre otros a lo establecido 107, 112 y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; 31, 32 inciso a), 37, 38 inciso a) 39, capítulos VI, VII y VIII y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; - **Segundo.** Que del expediente analizado se desprende el contenido total del expediente, consistente en 13 hojas que integran, contienen la información y documentación relativa a la presentación, examen y glosa del Informe Financiero del **mes de enero del ejercicio fiscal 2025**; - **Tercero.** Que el expediente y los anexos entregados por parte de la Tesorería Municipal al Presidente de la Comisión, mismos que fueron enviados y entregados en tiempo y forma a todos y cada uno de las y los integrantes de la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cumpliendo con ello con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de asuntos, además; con la finalidad de dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido entre otros en los artículos 38 inciso a), 39, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; 107, 112, 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentado, analizado y discutido el estado financiero correspondiente al mes de **enero del ejercicio fiscal 2025** y con fundamento entre otros; al artículo 38 inciso a), 39 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículo 102 fracción V numeral 6, 112 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, fue sometido a votación el Informe Financiero correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2025, el cual fue **APROBADO POR MAYORÍA**. Para ello; se computaron los votos A FAVOR de las siguientes personas **CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Sergio Lara Galván, Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Karla Liliana Centeno Félix y el VOTO EN SENTIDO NEGATIVO de C. María del Socorro Aguilera Pérez.** (Se anexa al presente dictamen de manera integral el expediente, la información y documentación del Informe Financiero del mes de enero del ejercicio fiscal 2025). - **Segundo.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para la inclusión del mismo en el Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo; - Firmando al calce para su debida constancia por las personas que acreditaron el quorum legal en esta Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión. - **H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.** En la ciudad de Torreón Coahuila, de Zaragoza a los 24 días del mes de febrero del presente año y dentro de los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública." -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 13 (trece) votos a favor, 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Gabriel Francisco Pedro; -----



Décimo Tercer Regidor, Luis Alberto Ortiz Zorrilla; -----

Décima Quinta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----

Décima Sexta Regidora, Ariana Neirolí Cervantes Zamarrón; -----

Décima Séptima Regidora, María Fernanda González Aponte; -----

y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se tiene por presentado y aprobado el Estado Financiero de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2025. -----

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado y aprobado, es el siguiente: -----

Tesorería Municipal de Torreón
Estado de Actividades
Del 1 de ENERO al 31 de ENERO de 2025
(Cifras en pesos)

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	723,399,556.81
Impuestos	503,955,691.98
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	43,441,138.56
Derechos	167,614,648.00
Productos	1,925,830.25
Aprovechamientos	6,462,248.02
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	119,025,555.14
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	119,025,555.14





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	842,425,111.95
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	229,638,578.39
Servicios Personales	88,298,489.59
Materiales y Suministros	5,070,583.88
Servicios Generales	136,269,504.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	159,459,659.30
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	27,869,669.16
Subsidios y Subvenciones	131,455,855.56
Ayudas Sociales	134,134.58
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,889,689.19
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,889,689.19
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	4,483,238.88
Inversión Pública no Capitalizable	4,483,238.88
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	401,471,165.76
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	440,953,946.19

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, a las Direcciones de Ingresos, Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE más!
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ELÍAS CANEM GUERRERO

